	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 18 de marzo de 2025
Dependencia Generadora:	CATAM -GRUIA-82

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA AÉREA REMOTA DRON PARA EL GRUPO DE INTELIGENCIA AÉREA N° 82 EN EL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR


3. INSTRUMENTO DE LA TVE:

Acuerdo Marco	N/A
Grandes Superficies	X
Otro	N/A

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Grupo de Inteligencia Aérea N° 82 (GRUIA 82) cuenta con personal altamente capacitado y entrenado para la operación de equipos remotamente piloteados, tipo dron, con el propósito de prevenir, contrarrestar y mitigar cualquier amenaza que pueda afectar la seguridad de la Unidad Militar Aérea, el Complejo Aeronáutico y sus alrededores, incluyendo las localidades de Engativá y Fontibón en Bogotá, así como el municipio de Funza, colindante con el complejo. Adicionalmente, esta tecnología permitirá fortalecer la capacidad de intercambio y recolección de información en materia de inteligencia y contrainteligencia, facilitando la ejecución de operaciones propias, conjuntas, coordinadas e interagenciales en los 19 municipios de interés para el GRUIA 82.

En el marco de las operaciones de recolección y análisis de información, los analistas de imágenes aeroespaciales del GRUIA 82 han identificado incremento exponencial del

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

fenómeno de minería ilegal en diversas áreas de interés del Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM). La explotación ilícita de yacimientos mineros de carbón vegetal, mineral y material de arrastre representa un nodo crítico dentro de las economías criminales que operan en la sabana norte y oriental de Cundinamarca, siendo un foco de financiación para los Grupos Armados Organizados (GAO) o los Grupos de Delincuencia Organizada que afectan la seguridad del Estado.

De igual forma, se han registrado afectaciones al oleoducto estatal de ECOPETROL, evidenciándose la instalación de válvulas ilegales para el drenaje ilícito de hidrocarburos en los municipios de Suesca y Sesquilé, Cundinamarca. Estas prácticas delictivas no solo generan un impacto negativo en la economía y la infraestructura crítica del país, sino que también representan riesgo ambiental y de seguridad pública.

Ante este panorama, resulta imperativo fortalecer las capacidades operativas del GRUIA 82 mediante la adquisición de un dron que permita la obtención en tiempo real de imágenes aéreas de alta precisión, garantizando la eficacia en la identificación y judicialización de actividades ilícitas.


La adquisición del dron para el Grupo de Inteligencia Aérea N° 82 no solo es una medida estratégica para la protección de la seguridad nacional, sino que además se encuentra sustentada en marco normativo claro y aplicable dentro de los principios de la contratación estatal. Su implementación fortalecerá las capacidades operativas del GRUIA 82, permitiendo una recolección de información más precisa y oportuna, la prevención de delitos de alto impacto, y la optimización de recursos en operaciones de seguridad, defensa, inteligencia y contrainteligencia, por tanto las características del dron son requeridas para el desarrollo de actividades propias del personal del GRUIA.

Razones que justifican la oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad

Los bienes a adquirir están disponibles en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES ALMACENES mediante la Agregación de Demanda que es un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos lo que significa que la compra se puede adelantar de manera ágil y segura, optimizando tiempos de contratación.

Objetivo general:

Fortalecer las capacidades operativas del Grupo de Inteligencia Aérea N° 82 (GRUIA 82) mediante la adquisición de un dron con tecnología de alta precisión, que permita optimizar la recolección, análisis y gestión de información en operaciones de

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

inteligencia y contrainteligencia, contribuyendo a la prevención, identificación y judicialización de actividades ilícitas que afectan la seguridad nacional y la infraestructura crítica en las áreas de interés del GRUIA 82.

Objetivos específicos:

- Implementar un sistema de vigilancia aérea en tiempo real que permita detectar y georreferenciar actividades de minería ilegal, afectaciones a la infraestructura crítica y otras amenazas a la seguridad pública en los municipios de interés para el GRUIA 82.
- Mejorar la capacidad de recolección y análisis de información a través de imágenes aéreas de alta resolución, que sirvan como insumo para la generación de productos de inteligencia y apoyo a la judicialización de delitos.


NOTA: En el caso de adquisiciones de bienes se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
ADQUISICIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA AÉREA REMOTA DRON	1	UNO

El siguiente cuadro sólo aplica para la compra de bienes por Grandes Superficies

CODIGO TVEC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	UNIDAD MEDIDA
TVEC8370 8370	ADQUISICIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA AÉREA REMOTA DRON (GSF01- DJI MATRICE 4T UNIVERSAL EDITION, X3 4 SERIES BATTERY, SPEAKER Y SPOTLIGHT)	1	UNIDAD

5. CATALOGACIÓN OTAN

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024


En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación del Sistema OTAN en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, una vez identificada la necesidad, se deja constancia de la verificación de si los bienes requeridos están catalogados o registrados en SICAD, así:

Descripción	Código NOC
SISTEMA DE AERONAVE TELEDIRIGIDA	1550-15-0254225



6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Se determina que el instrumento de agregación de demanda, seleccionado es grandes superficies adecuado para satisfacer las necesidades, teniendo en cuenta la existencia de proveedores dentro de la tienda virtual; así mismo se contempla una pronta fecha de entrega toda vez que el plazo máximo de entrega establecido en la guía es de (5) cinco, días hábiles después de la fecha de coloración de la orden de compra a menos que la entidad estime la necesidad de establecer otro plazo, siendo la adquisición por la tienda virtual es muy celera y expedita, por lo que el riesgo es mínimo, en cuanto al incumplimiento de los tiempos proyectados para ejecución del presupuesto.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Por lo anterior, técnicamente es viable realizar el proceso de contratación por el instrumento de la tienda virtual del estado colombiano.

1. ADQUISICIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA AÉREA REMOTA DRON

CANTIDAD: 1

GSF01- DJI MATRICE 4T UNIVERSAL EDITION, X3 4 SERIES BATTERY, SPEAKER Y SPOTLIGHT (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



DJI MATRICE 4T UNIVERSAL EDITION, X3 4 SERIES BATTERY, SPEAKER Y SPOTLIGHT

45.000.000,00 COP

Unidad
 Agregar al carrito

Suministrado por ▼

No. parte del proveedor TVEC8370

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a


Etiquetas [+ Agregar etiqueta](#)

7. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Funcionamiento

8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Funcionamiento (Rec: 10)
Presupuesto Nacional

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante:	MHabajoner	Angela Verónica Bajonero Zaldua
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-010	FAC COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR CATAM
			Fecha y Hora Sistema:	17/03/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	11425	Fecha Registro:	2025-03-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-010 FAC COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR CATAM					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	45.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	45.000.000,00	Saldo x Comprometer:	45.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	11525	Fecha Registro:	2025-03-14	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
010 COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						45.000.000,00	0,00	45.000.000,00	45.000.000,00	0,00
Objeto: ADQUISICION SISTEMA DE VIGILANCIA AEREA Y REMOTA - DRON PARA LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA UMA, CON KIT DE ACCESORIOS Y REPUESTOS										


 C/1: ALEJANDRA TORRES GOMEZ
 JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

Forma de pago: la entidad cancelará el valor de la orden de compra conforme los términos y condiciones de la Tienda Virtual, esto es treinta (30) días posterior al recibo a satisfacción de los bienes, previo cumplimiento de la entrega de los documentos y requisitos para pago emitidos por el Departamento Financiero de la entidad


Facturación y pago: La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

Y demás información del numeral X literal G “facturación y pago” de la Guía Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El pago en las fechas establecidas estará sujeto a previa aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo:

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.


• Este proceso es de obligatorio cumplimiento para CATAM, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior. Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:

1. Factura en Original por el valor parcial a pagar.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II y demás documentos requeridos por Ley para el pago.
6. Formato reporte información cláusula contractual de catalogación. (BIENES)

PARAGRAFO PRIMERO: El desembolso de los recursos se efectuará, previa presentación de la factura o documento equivalente, acta de recibo a satisfacción, paz y salvo del CONTRATISTA a los aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo a la Ley y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO - DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.

PARÁGRAFO CUARTO: El proveedor deberá registrar el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Para la adquisición del sistema de vigilancia aérea remota dron del Grupo de Inteligencia Aérea N° 82, el Comando Aéreo de Transporte Militar tiene destinada la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE \$45.000.000, autorizados en el plan de adquisiciones 2025.

9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

CT. PARDO BUITRAGO ANTONIO MISAEL – Supervisor Principal
T1 VILLA SÁNCHEZ CARLOS AUGUSTO – Supervisor Suplente

9.1. Correo Electrónico De Los Supervisores:

Antonio.pardo@fac.mil.co
Carlos.villa@fac.mil.co

9.2. Teléfono De Los Supervisores:


313 – 398 89 88
313 – 650 70 39

10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

18 de mayo de 2025.

11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

- Los bienes deben ser entregados en el Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM / Almacén Misceláneos, de lunes a viernes en el horario de 08:00 am a 12:00 pm, previa coordinación con el Supervisor del contrato.
- Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega y aceptar las condiciones de seguridad para el ingreso a la unidad.
- Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad sin costo adicional para el CATAM.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

- Los bienes deberán ser entregados nuevos en perfecto estado de funcionamiento, debidamente empacados y embalados en su empaque original.
- Los bienes deben contener la garantía del fabricante de los productos (si aplica).
- Coordinar con el supervisor del contrato los datos del personal y del vehículo que ingresarán a la Unidad para la entrega de los bienes, con el fin de acceder a la autorización de ingreso.

NOTA: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del **“ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION”**

12. GRAVÁMENES ADICIONALES:

NO APLICA

13. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

NO APLICA


14. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
1	ADQUISICIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA AÉREA REMOTA DRON	122 207 9

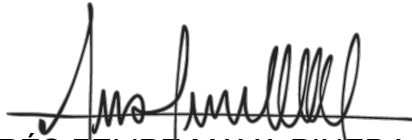
ANEXOS:

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA.
2. CDP.
3. Resolución 001 designaciones
4. Certificado existencias almacén misceláneos
5. Certificado SAP almacén misceláneos
6. Concepto Presupuestal
7. Anexo ficha técnica

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

FIRMAS



CR. ANDRÉS FELIPE MAYA PINEDA
Ordenador del Gasto – Delegado Contractual



TC. JUAN PABLO AMADOR PINILLA
Comandante o Jefe Dependencia interesada



T1 VILLA SÁNCHEZ CARLOS AUGUSTO
Estructurador Técnico - Económico



MY PILAR DEL ROCIO BARRIGA RODRIGUEZ
V°.B°. : Especialista Jurídico Contractual